JOMEX S. A.

Constitución: 13 Septiembre 1985

GUAYAQUIL - ECUADOR

Guayaquil, a 30 de Marzo de 1992

I N F O R M E

DE: COMISARIO DE "JOMEX" S.A.

PARA: ACCIONISTAS DE "JOMEX" S. A.

EN: Guayaquil.

El suscrito, Ingeniero Comercial CESAR ROQUE MACIAS CEVALLOS, para los fines legales correspondiente, informa:

Que en cumplimiento a las disposiciones legales vigentes -Art. 321 de la Ley de Compañías- he analizado los diferentes aspectos a traves de los cuales se desenvuelve la Empresa, así:

A.- CUMPLIMIENTO DE NORMAS LEGALES:

1-a) Las escrituras y documentos que acreditan la constitución de la compañía y el de los nombramientos de Presidente y Gerente, corresponde a los siguientes datos:

-El constitución de la Compañía, está inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el Nº 8539 y bajo el Nº 12383 del Repertorio, el 8 de Octubre de 1.985;

-Los nombramientos de Presidente a Favor del Ab. Francisco Alvear Montalvo y de Gerente a Favor del señor Julio Alvear Ordóñez, están vigentes a partir del 27 de Noviembre de 1990 y por el lapso de 5 años; están inscritos debidamente a fojas Nº 11497, con el Nº 3969 y bajo el Nº 7034 del Repertorio.

2-a) Los Estados Bancarios de Cuentas Corrientes Nº 522562 en el LLOYDS BANK de Guayaquil; y, Nº 042673 en la Sucursal del Banco de Fomento de Quevedo, están correctos.

3-a) LOS BALANCES Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS.- Revisados que fueron demuestran estar correctos y legalizados por el CONTADOR FEDERADO señor Roque Gonzáles Carrera; y, en tal virtud emito las siguientes opiniones:

-Por parte del señor Gerente, se ha cumplido con las resoluciones de Juntas Generales de Socios y hay normalidad en el desempeño de funciones de los Administradores Presidente y Gerente de la Empresa;

-Los Libros y archivos contables están bien llevados; asimismo es ideal la conservaciones de los bienes de la compañía y para esta conclusión dejo constancia que de parte del señor Gerente, he recibido las facilidades necarias para el control financiero;

-El archivo correspondiente a libros de actas, librobtalonario de acciones y accionistas, así como los de contabilidad se conservan debidamente de conformidad con las disposiciones legales.

B.- PROCEDIMIENTO DE CONTROL INTERNO:

El movimiento empresarial se circunscribe a labores administrativas agropecuarias, que se desenvuelve con el manejo de la Hacienda denominada "LIGIA MARIA" situada en el Cantón Quevedo, Provincia de Los Ríos, a la altura del sector conocido por carretero QUEVEDO-EMPALME, km. 16 en primera linea. En síntesis los resultados son los pertinentes al engorde y comercialización de un hato de ganado y el de explotación maderable de los árboles de [illegible] y el proveniente a la producción de estaca "NACEDERA" utilizable en los cultivos de la fruta "MARACUYA" que está en pleno desarrollo en el sector originado demanda de estacas sobre las que se ejecuta el tendido de alambre sobre el cual se enreda la planta MARACUYA, eso ha originado un buen precio para las estacas que anteriormente se la cortaba dentro de la hacienda para dar un mantenimiento a la cercas y sin ninguna otra utilidad.

Eso es lo observado en las visitas realizadas a la Hacienda.

11 MAY 1992

C.- ESTADOS FINANCIEROS:

Con confiables por cuanto tienen coorelación con los asientos de

contabilidad, la misma que está elaborada bajo los principios establecidos para el efecto y bajo la responsabilidad del Contador Señor Roque González Carrera, con REGISTRO Nº 4642.

D.- ANALISIS COMPARATIVO DE LOS DOS ULTIMOS EJERCICIOS FINANCIEROS

Es notable haber llegado a determinar una utilidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE SUCRES (S/ 289.849,00) al 31 de Diciembre de 1.991 la cual es muy superior a la cifra de utilidad de S/ 91.988,95 del ejercicio financiero cerrado el 31 de Diciembre de 1.990.

En concordancia a lo manifestado en el informe del año anterior que precede al presente, el dinero del préstamo obtenido en el Banco de Fomento para cultivos de ciclo corto habiendo sido invertido en el de engorde de ganado ha sido rentable ya que no se corrió el riesgo de la sequía que afectó a la zona entre los primeros meses del año; además y sin que haya estado previsto se explotaron las estacas provenientes de las cercas. Esos rubros permitieron cumplir con el reembolso al Banco de Fomento Sucursal Quevedo, quedando el saldo de UN MILLON DE SUCRES que se cubrirá en el transcurso del presente año, según tengo entendido.

Dejo constancia que mediante la RESOLUCION Nº 89-2-004762 expedida por el Subintendente de Derechos Societarios de la Intendencia de Compañías, se ejecutan actividades agropecuarias.

E.- COMENTARIOS GENERALES

-No existe el requisito de cauzionar a los Administradores

-En la convocatorias a Juntas Generales Ordinarias y Extraordinarias se han determinado claramente los puntos de orden del día; y,

-La reuniones de las Juntas Generales se han llevado a cabo con la concurrencia de todos los socios, demostrándose así que reina armonía y confianza mutua.

De los señores Socios de JOMEX S.A., atentamente

Ing. Com. ROQUE MACIAS CEVALLOS
REG. 9894.-

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
Reg. de SOCIEDADES
GUAYAQUIL
1992